



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Diciembre de 1.994

Expediente No 8.262/94

RES. No 480/94

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el alumno Sr. Juan Ernesto Condori, L.U. No 202.700, para obtener reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones (de la Facultad de Cs. Naturales - UNSa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Cs. Exactas;

Que a fs. 11 vta, la respectiva Comisión de Carrera emite dictamen final;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Acordar al alumno Sr. JUAN ERNESTO CONDORI L.U. No 202.700, reconocimiento parcial de las asignaturas aprobadas en la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones (Facultad de Cs. Naturales - UNSa.) para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad de Ciencias Exactas. De acuerdo al siguiente detalle: CONDICIONADAS

Reconocimiento parcial en la asignatura INTRODUCCION A LA MATEMATICA, debiendo el recurrente rendir una prueba sobre los siguientes temas: Lógica y Combinatoria.

Reconocimiento parcial en la asignatura ANALISIS MATEMATICO I, debiendo el recurrente rendir una prueba sobre los siguientes temas: a) Sucesiones. Series Numéricas - b) Introducción a las Ec. Diferenciales Ordinarias - y c) Funciones de dos variables, del programa vigente. Acordandosele un plazo de hasta el 31/07/95 a tales efectos.

...///



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEFOS. (087) 255408 - FAX: (087) 255513
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


- 2 -

RES. No 480/94

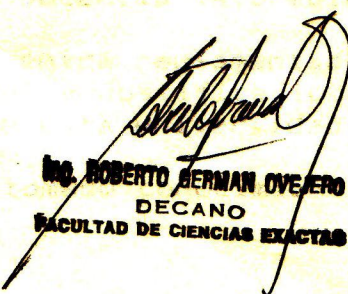
ARTICULO 2o: Dejar establecido que dichos reconocimientos quedan condicionados a la aprobación previa de la materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto mediante Res. No 372/80.

ARTICULO 3o: Hagase saber y siga al Departamento Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESERVESE.-




Ing. CARLOS ALBERTO CADEÑA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas

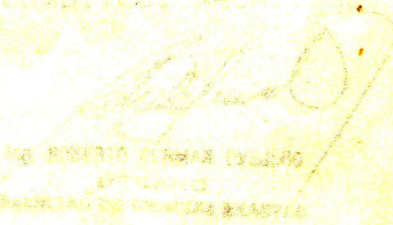



ING. ROBERTO GERMAN OVIERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. CARLOS ALBERTO CADEÑA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




ING. ROBERTO GERMAN OVIERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS